

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS PARA MOVILIDAD DE PERSONAL DE SEDE, CON DESTINO A LOS SERVICIOS PROVINCIALES Y SEDE CENTRAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE ANDALUCÍA (EXPEDIENTE 0001329/2025) (CONTR 2026 0000087897).

El Centro de Emergencias Sanitarias 061, en adelante CES061, tiene entre sus objetivos y en su cartera de servicios, la atención a emergencias colectivas y asistencia a las situaciones de carácter vital que afecten a las personas, y para cumplir sus objetivos necesita disponer de ambulancias de soporte vital avanzado. Los citados vehículos atendiendo a la particularidad del servicio asistencial que se presta requieren que cubran las necesidades que se satisfacen a través de un vehículo tipo furgón y las que precisan ser cubiertas mediante vehículos con chasis tipo cajón.

Igualmente, al disponer este CES061 de un ámbito territorial de actuación de la totalidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace preciso que el personal del CES061, en el ejercicio de sus funciones, pueda disponer de un vehículo para los momentos en que tiene que realizar desplazamientos desde su lugar de trabajo a otras bases operativas del CES061 o bien a la Sede Central o Servicios Provinciales del organismo (distribuidos en las ocho provincias andaluzas), así como a helipuertos o dispositivos de riesgo especial y todo ello mediante un vehículo que tiene una identificación externa corporativa.


Los servicios descritos se prestan a la ciudadanía durante las 24 horas de todos los días del año, sin interrupción, siendo por ello imprescindible asegurar la correcta prestación de los suministros y servicios que actúan como soporte directo de la actividad del CES061, entre los que se encuentra el que constituye el objeto del presente contrato.

La finalidad de esta contratación es el arrendamiento de vehículos ambulancias y vehículos para movilidad de personal de sede, con destino a los servicios provinciales y sede central del centro de emergencias sanitarias 061 de Andalucía. El suministro objeto de contratación es necesario e imprescindible para garantizar que los equipos de emergencias del CES061 dispongan de medios adecuados para la prestación del servicio público de asistencia sanitaria emergente, asegurando que la actividad asistencial y operativa se desarrolle conforme a parámetros de calidad, eficacia, eficiencia y seguridad del paciente.

Por ello,

Vista la MEMORIA JUSTIFICATIVA QUE EMITE LA DIRECCIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS PARA MOVILIDAD DE PERSONAL DE SEDE, CON DESTINO A LOS SERVICIOS PROVINCIALES Y SEDE CENTRAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE ANDALUCÍA, de fecha 02 de febrero de 2026.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	09/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJ9YL2J5G7KQL55KRECLKNWHP	PÁG. 1/2	



Habiéndose emitido con fecha 24 de febrero de 2026 el preceptivo informe por la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud.

Habiendo sido fiscalizado previamente el gasto por la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud con fecha 06 de marzo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo esta Dirección Gerencia competente, por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022),

RESUELVO

La aprobación del expediente administrativo 0001329/2025 (CONTR 2026 0000087897) relativo a la contratación del ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS PARA MOVILIDAD DE PERSONAL DE SEDE, CON DESTINO A LOS SERVICIOS PROVINCIALES Y SEDE CENTRAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE ANDALUCÍA.


El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el gasto que de él se derive, así como la apertura del procedimiento de adjudicación por el siguiente procedimiento y tramitación:

- Procedimiento: ABIERTO.
- Tramitación: ORDINARIA.

EL DIRECTOR GERENTE
CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Fdo. Francisco Pozo Muñoz.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	09/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJ9YL2J5G7KQL55KRECLKNWHP	PÁG. 2/2	